

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en calle Granadera Canaria, 2, segunda planta, el día 17 de septiembre de 1998, a las diez horas, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo del remate será de 42.375.000 pesetas, sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha suma.

Segunda.—Para poder tomar parte en la licitación, deberán los licitadores consignar, previamente, en la cuenta número 3490.0000.17.0882/95, de depósitos y consignaciones de este Juzgado, en el Banco Bilbao Vizcaya, sucursal de la calle de la Pelota, de esta ciudad, el 20 por 100 del tipo del remate.

Tercera.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con aquél, el correspondiente resguardo de ingreso en la cuenta de depósitos y consignaciones del 20 por 100 del tipo del remate.

Cuarta.—Sólo el ejecutante podrá hacer postura en calidad de ceder a un tercero.

Quinta.—De no reservarse en depósito, a instancias del acreedor, las consignaciones de los postores que no resultaren rematantes y que lo admitan, y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que, si el primer adjudicatario no cumple la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas; las cantidades previamente consignadas por los licitadores para tomar parte en ella les serán devueltas, excepto la que corresponda al mejor postor, que quedará, en su caso, a cuenta y como parte del precio total del remate.

Sexta.—A instancias del acreedor, y por carecerse de títulos de propiedad, se saca la finca a subasta sin suplir previamente su falta, conforme al artículo 1.497 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, encontrándose de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado a disposición de los posibles licitadores los autos y la certificación del Registro de la Propiedad.

Séptima.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Octava.—Los gastos del remate, pago del Impuesto de Transmisiones Patrimoniales y demás inherentes a la subasta serán a cargo del rematante o rematantes.

Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el día 15 de octubre de 1998, a las diez horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate, que será del 75 por 100 del de la primera; y, caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 17 de noviembre de 1998, a las diez horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

Caso de que hubiere de suspenderse cualquiera de las tres subastas, por circunstancias de fuerza mayor, o si se tratase de fecha inhábil en la que no se hubiere reparado, se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, sin necesidad de nuevo señalamiento.

La publicación del presente edicto sirve de notificación a los demandados de los señalamientos de subastas, caso de resultar negativa la intentada personalmente.

Dado en Las Palmas de Gran Canaria a 19 de junio de 1998.—La Magistrada-Juez, Ana López del Ser.—El Secretario.—38.226.

LEBRIJA

Edicto

Doña María Isabel Cadenas Basoa, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Lebrija,

Hace saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 129/1997, se tramita procedimiento judicial

sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria a instancia de «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», contra don Emilio Cordero García y doña Juana Fuentes González, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá; señalándose para que el acto de remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 19 de octubre de 1998, a las diez cuarenta y cinco horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 3973000018012997, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 16 de noviembre de 1998, a las diez cuarenta y cinco horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 14 de diciembre de 1998, a las diez cuarenta y cinco horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Urbana.—Casa en la urbanización «Huerta Maceña», de Lebrija, marcada con el número 14 de la calle Luis Cernuda. Consta de dos plantas (adossada). La planta baja se compone de vestíbulo, cuarto de aseo, cocina con despensa, salón-comedor y armario empotrado; con una superficie de 62 metros 63 decímetros cuadrados. Y la planta alta consta de distribuidor, que da paso a tres dormitorios y cuarto de baño completo; con igual superficie. Antecede a la edificación un porche y en el patio o corral al que se accede por portón, tiene un cobertizo de 56 metros 13 decímetros cuadrados. Está edificada sobre un solar de 215 metros 66 decímetros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Utrera al tomo 1.338, libro 383, folio 108, finca 21.257, inscripción primera.

Tipo de subasta: 34.200.000 pesetas.

Dado en Lebrija a 29 de abril de 1998.—La Juez, María Isabel Cadenas Basoa.—El Secretario.—38.132.

LEBRIJA

Edicto

Doña María Isabel Cadenas Basoa, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Lebrija,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 85/1997, se tramita procedimiento judicial sumario, al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», contra doña Rosario López Benítez, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 19 de octubre de 1998, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 3973000018008597, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 16 de noviembre de 1998, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 14 de diciembre de 1998, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora para el caso de no poder llevarse a efecto en las fincas subastadas.

Bienes que se sacan a subasta

1. Urbana: Vivienda del poblado de Marismillas, del término municipal de Las Cabezas de San Juan, sobre la parcela señalada con el número 3.057, y que le corresponde el número 11 de la calle Miracabezas, de dicho poblado. Consta de dos plantas. El solar donde se asienta la vivienda ocupa una extensión superficial de 387,78 metros cuadrados. La planta baja tiene una superficie de 80,55 metros cuadrados y la planta alta ocupa una extensión superficial de 51,05 metros cuadrados. Antecede a la edificación un porche. Linda: A la derecha, entrando, con don Juan Carrasco, con el número 13; izquierda, con don Francisco Sánchez, con el

número 9, y al fondo, con la calle Postigos. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Utrera al tomo 1.347, libro 172, folio 176, finca número 10.181, inscripción cuarta.

2. Rústica: Parcela de labor de regadío, número 3.057, del subsector C) de la finca denominada «Sector B-XII», de la zona regable del Bajo Guadalquivir, del término municipal de Lebrija. Ocupa una extensión superficial de 12 hectáreas 48 áreas 5 centiáreas. En ella se encuentra una nave para aperos que ocupa una superficie construida de 36,95 metros cuadrados. Linda: Al norte, con tubería T-XII-3-6-5; al sur, con desagüe D-XII-2-5-7; al este, con tubería T-XII-3-6, y al oeste, con camino rural C-12. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Utrera al tomo 1.346, libro 386, folio 109, finca número 21.509, inscripción cuarta.

#### Tipos de subasta:

La finca número 1: 16.800.000 pesetas.

La finca número 2: 33.600.000 pesetas.

Dado en Lebrija a 29 de abril de 1998.—La Juez, María Isabel Cadenas Basoa.—El Secretario.—38.127.

## LEBRIJA

### Edicto

Doña María Isabel Cadenas Basoa, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Lebrija,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 97/1997, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», contra don Manuel Mena Carrero y doña Isabel Arenilla Panal, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 19 de octubre de 1998, a las diez quince horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 3973000018009797, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 16 de noviembre de 1998, a las diez quince horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 14 de diciembre

de 1998, a las diez quince horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte con la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en las fincas subastadas.

#### Bienes que se sacan a subasta

1. Rústica: Parcela de labor de regadío, número 4.053, del subsector B) de la finca denominada sector B-XII, de la zona regable del Bajo Guadalquivir, término de Lebrija, de cabida 9 hectáreas 57 áreas 73 centiáreas. Linda: Al norte, desagüe D-XII, 2-2-1 y camino rural CR g; sur, tubería T-XII, 3-8-9; este, tubería T-XII, 3-8, y oeste, desagüe D-XII, 2-2 y camino rural CR. En ella hay una nave para aperos de labranza, de 36,95 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Utrera, al tomo 1.343, libro 385, folio 130, finca número 21.393, inscripción primera.

2. Urbana: Casa en la urbanización «Huerta Macena», de Lebrija, marcada con el número 37 de la calle Zancarrón. Consta de dos plantas (adossada): La planta baja se compone de vestíbulo, cuarto de aseo, cocina con despensa, salón-comedor y un armario empotrado, con una superficie de 62,63 metros cuadrados. Y la alta, de distribuidor, que da paso a tres dormitorios, y cuarto de baño completo, con igual superficie. Antecede a la edificación un porche y en el patio o corral, al que se accede por portón, tiene un cobertizo de 55,13 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Utrera, al tomo 1.343, libro 385, folio 201, finca número 21.443, inscripción primera.

#### Tipo de subasta:

La finca número 1: 21.120.000 pesetas.

La finca número 2: 10.560.000 pesetas.

Dado en Lebrija a 29 de abril de 1998.—La Juez, María Isabel Cadenas Basoa.—El Secretario.—38.130.

## LEÓN

### Edicto

Doña Pilar Sáez Gallego, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 8 de León,

Por el presente hace saber: Que en el procedimiento de apremio dimanante del juicio ejecutivo, seguido en este Juzgado con el número 156/1996, a instancias de Caja de Ahorros de Salamanca y Soria, representada por el Procurador señor Fernández Cieza, contra don Severino Valdés López y doña María Beatriz Santamarta Vega, en reclamación de 1.536.595 pesetas de principal, más 800.000 pesetas presupuestadas para intereses y costas, se acordó sacar a pública subasta, por primera vez y por plazo de veinte días, el bien inmueble que luego se describirá, para cuyo acto se ha señalado el día 21 de octubre de 1998, a las trece horas, en este Juzgado, sito en León, paseo Sáenz de Miera, 6, y bajo las siguientes condiciones:

Primera.—El bien sale a subasta por el tipo de 20.300.000 pesetas, previniéndose que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del referido tipo.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores depositar, previamente, en metálico, el 20 por 100 del tipo establecido, en la cuenta de consignaciones de este Juzgado, en el Banco Bilbao Vizcaya, número 2113000017015696.

Tercera.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el resguardo de haber hecho el depósito al que se refiere la condición segunda, en el establecimiento indicado al efecto.

Cuarta.—Sólo el ejecutante podrá hacer posturas en calidad de ceder el remate a un tercero.

Quinta.—Los títulos de propiedad se encuentran suplidos por las correspondientes certificaciones registrales, que estarán de manifiesto en la Secretaría para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta, previniendo a los licitadores que deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ningún otro.

Sexta.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.—Que de no reservarse en depósito, a instancias del acreedor, las demás consignaciones de los postores que así lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, las cantidades previamente consignadas por los licitadores para tomar parte en ella, les serán devueltas, excepto la que corresponda al mejor postor, que quedará, en su caso, a cuenta y como parte del precio total del remate.

Octava.—En prevención de que no hubiera postores en la primera subasta, se celebrará la segunda el día 18 de noviembre de 1998, a las trece horas, siendo el tipo de ésta el 75 por 100 de la valoración, no admitiéndose posturas inferiores a las dos terceras partes del tipo, y debiendo consignar, previamente, el 20 por 100 para tomar parte en la misma.

Novena.—En el caso de no haber licitadores en la segunda, se señala la tercera el día 16 de diciembre de 1998, a las trece horas, sin sujeción a tipo, debiendo consignar los licitadores el 20 por 100 del tipo de subasta de la segunda.

Regirán para la segunda y tercera subastas las mismas condiciones que para la primera.

Sirva el presente edicto de notificación a los demandados, para el caso de no poder hacerse personal, y a los efectos del artículo 1.498 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

#### Bien objeto de subasta

Urbana. Parcela número 146. Parcela de terreno situada en la calle número 1, de la finca objeto del plan parcial de urbanización denominado «Vallobil», situada en la localidad de Carbajal de la Legua, Ayuntamiento de Sariegos, junto a la carretera nacional 630, carretera de Asturias, o también denominada de Adanero a Gijón, en su margen izquierda, y con acceso en el punto kilométrico 333,650 a los sitios llamados «El Hito», «La Reguerina», «La Hoja», «Llamarco» y «Valdeservera», de una superficie de 280 metros cuadrados, que linda: Al norte, con zona verde comunitaria privada número 4; al sur, con la calle número 1; al este, con la parcela número 147, y al oeste, con la parcela número 145. Su cuota de participación en los elementos comunes y en los gastos de mantenimiento de la urbanización es de 0,3744066 por 100. Destino: Vivienda unifamiliar pareada de una superficie construida total de 236 metros 31 decímetros cuadrados. Sobre dicha parcela se está realizando la siguiente construcción: Vivienda unifamiliar pareada, compuesta de planta sótano, destinada a garaje y otras dependencias, con una superficie construida de 71 metros 20 decímetros cuadrados; planta baja, primera y buhardilla, destinada a vivienda, con una superficie construida en planta baja de 62 metros 21 decímetros cuadrados, y en planta primera de 67 metros 95 decímetros cuadrados, y buhardilla de 34 metros 95 decímetros cuadrados, lo que hace una superficie total construida de 236 metros 31 decímetros cuadrados. El resto de la superficie de su parcela se destina a jardín, y conservando todo ello los mismos linderos de su parcela.

Y para que sirva de publicación y su inserción en los sitios públicos de costumbre, expido el presente, que firmo en León a 4 de junio de 1998.—La Secretaria, Pilar Sáez Gallego.—38.198.